INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 108/2018

"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS"

ANEXO N° 1

CONTRATO N° 55/2019

LA PARRILLA DE CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ec. Gerardo J. Doria C.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 55/19

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del año 2.021 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2388/2019, el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón**, con **C.I N° 1.554.051**, y el **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111**, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **LA PARRILLA DE CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ,** con RUC N° 3.566.039-2, domiciliada en la calle Dr. J. Eulogio Estigarribia esq. Dr. Tito Soto (Cnel. Oviedo – Paraguay), representada por el Señor **Néstor Francisco López**, con Cédula de Identidad N° 3.566.039, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 55/19 , suscripto en fecha 11 de febrero de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 088-004/18 de fecha 18 de diciembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 108/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITRARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS"** de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 009-021/2021 de fecha 26 de enero de 2021 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 55/19, suscripto con la firma **LA PARRILLA DE CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ** formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 108/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITRARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS",** según detalle:

LOTE N° 3: UNIDAD SANITARIA TEBICUARY

LOTE 3: UNIDAS SANITARIA TEBICUARY

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO TOTAL AMPLIAR IVA INCLUIDO
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	744	7.500	27.900.000	3.720	5.580.000
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	744	7.500	27.900.000	3.720	5.580.000
3	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	744	19.000	70.680.000	3.720	14.136.000
4	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	744	7.500	27.900.000	3.720	5.580.000
5	90101603-010	CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	744	19.000	70.680.000	3.720	14.136.000
6	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	595	7.500	22.320.000	2.976	4.464.000
7	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	595	19.000	56.544.000	2.976	11.308.800
8	90101603-039	MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	595	7.500	22.320.000	2.976	4.464.000
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	595	19.000	56.544.000	2.976	11.308.800
									76.557.600

Monto Total Ampliado: G. 76.557.600.- (Guaraníes setenta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos) IVA incluido.

Charlot de Nestor Francisco López Paniagua R.U.C.: 3566039-2

Abg. Andrés Gubetich Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 55/19

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. por Memorando CA Nº 5000012846 de fecha de 15 de febrero 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2021, en el Rubro 284 "Servicios de Catering" del Programa 2, es de G.76.557.800 - (Guaraníes setenta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 198/2021, correspondiente a la firma LA PARRILLA DE CHARLOT.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por DOS (02) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Charlot
de Nestor Francisco López Paniagua
R.U.C.: 3566039-2

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Pierina Paiz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Rubetich Bojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Gerardo Doria
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística